de otro puesto en el sector público, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. Debiendo optar por uno de ellos en el momento de la toma de posesión del puesto obtenido en el presente concurso. A falta de opción se estará a las previsiones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Aquellos funcionarios que en la actualidad tengan reconocida la compatibilidad con actividad privada deberán solicitar un nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

Noveno. A efectos de plazo de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, con efectividad a partir de la fecha que se indique por Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE MÁLAGA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	PUNTOS
		APELLIDO			TOTALES
24.821.957	GARCÍA	DE GÁLVEZ	ANTONIO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	64.69
7.775.327	GONZÁLEZ	GARCÍA	MOISÉS	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	63.00
24.149.626	MARTÍNEZ	SOCIAS	FRANCISCO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	54.08
74.897.622	CABA	VILLAREJO	JOSÉ Mª	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	53.61
29.084.236	CALVO	NAVARRO	Mª DOLORES	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	47.49
25.558.993	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	40.87
5.131.559	CANALES	DEL POZO	DIEGO	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	39.73
25.700.886	LÓPEZ	HIDALGO	ESPERANZA	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	37.59
26.199.542	SÁNCHEZ	DEL CASTILLO	Ma DOLORES	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	35.88
25.041.860	LÓPEZ	CALVO	AMALIA	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	32.46
25.068.542	CAÑADA	MILLÁN	ANA ISABEL	Nº 1. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (SEDE CENTRAL)	30.21
9.662.242	MARTÍNEZ-BURGOS	ESCUDERO	CÉSAR	N° 2. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (MARBELLA)	44.00
2.507.769	ESCRIÑA	FERNÁNDEZ	FRANCISCO	N° 2. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (MARBELLA)	39.48
11.785.009	FERNÁNDEZ	GOROSTIZA	SERGIO	N° 2. MÉDICO FORENSE GENERALISTA (MARBELLA)	24.48
25.036.641	PALOMO	RANDO	JOSÉ LUIS	Nº 3. JEFE DE SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE	94.68
23.358.423	CABRERIZO	PORTERO	JUAN	Nº 4. JEFE DE SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE	80.50
9.157.009	DE LA CRUZ	MERA	EMILIO	N° 5. JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO	57.75
25.048.882	BUENO	GARCÍA	Mª JOSÉ	Nº 6. JEFE DE SECCIÓN POLICÍNICA Y ESPECIALIDADES	61.70
24.149.109	RAMOS	MEDINA	VALENTÍN	Nº 7. JEFE DE SECCIÓN ANATOMÍA F. E HISTOPATOLOGÍA	82.75

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se nombran a miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, a:

- Don Miguel Nieto Nuño.
- Don Luis Onieva Giménez.
- Don David Saldaña Sage.
- Don Miguel Escassi García.
- Don Pedro Holgado Flores.
- Don Jesús Jiménez Cano.

Artículo $2.^{\circ}$ La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la citada Universidad «hoy Consejo de Gobierno» y agradeciéndoles los servicios prestados a:

- Agustín García Asuero.
- Don Camilo Lebón Fernández.
- Doña Matilde Pacheco Cañete.
- Don Diego Ayllón Naranjo.
- Don José R. Candil Gijón.
- Don Rubens Castillo Barragán.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se nombran a miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, a:

- Don Lázaro Rodríguez Ariza.
- Don Manuel Hidalgo Caballero.
- Doña Alicia Pinteño Gijón.
- Don Julio Rueda Peña.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Junta de Gobierno de la citada Universidad «hoy Consejo de Gobierno» y agradeciéndoles los servicios prestados a:

- Don Juan de Dios Jiménez Aguilera.
- Don Juan Espínola Lozano.
- Doña Alicia López Moreno.
- Doña Laura Contreras Muñoz.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se nombran a miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación

del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, a:

- Doña Begoña M.ª Escribano Durán.
- Doña Esther Casermeiro Ferrer.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de la Junta de Gobierno de la citada Universidad «hoy Consejo de Gobierno» y agradeciéndoles los servicios prestados a:

- Doña M.ª Isabel González Tapia.
- Don Alberto Cózar Palomo.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de marzo de 2003, por la que se nombran a miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, a:

- Rafael García Roja.
- Don Francisco José García Cózar.
- Doña Silvia Borrego Fernández.
- Don Miguel Lozada Sánchez.
- Doña M.ª del Carmen Gómez Cama.
- Don Francisco José Trujillo Espinosa.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 5 de marzo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia